

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CC-AA-2022-012

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)**, institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso para los **Servicio de almuerzos y cenas para el personal UAF**, mediante el procedimiento de **Compra Menor**, de Referencia: **UAF-DAF-CM-2022-0013** de fecha **26 de junio de 2022**, por un valor referencial inicial de **RD\$1,230,500.00** cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que solo hubo dos (2) oferentes que presentaron sus ofertas y fueron los siguientes:

1. Sanfra Food & Catering, S.R.L.
2. P.A. Catering, SRL

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe pericial elaborado por los peritos técnicos designados para este proceso, de fecha cuatro (4) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Para: Encargado de la División de Compras y Contrataciones.

Asunto: Informe de Evaluación Técnica de la Compra Menor Ref.: UAF-DAF-CM-2022-0013, para el requerimiento de Servicio de almuerzos y cenas para el personal UAF.

Cortésmente, le estamos remitiendo la Evaluación Técnica de las propuestas de los oferentes participantes en el procedimiento de Compra Menor Ref.: UAF-DAF-CM-2022-0013, con relación al requerimiento de Servicio de almuerzos y cenas para el personal UAF; presentamos las anotaciones de evaluación con los requerimientos técnicos solicitados en las especificaciones técnicas. A continuación, los resultados:

1- Evaluación de habilitación Oferente

OFERENTES	Sanfra Food & Catering, S.R.L.	P.A. Catering, SRL
Requisitos de habilitación	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Formulario (SNCC.F.034) Presentación de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario (SNCC.F.042) Información sobre Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificación del Registro de Proveedores del Estado (RPE), expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	CUMPLE	CUMPLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE	CUMPLE
Copia del certificado de Registro Mercantil, actualizado Cámara de Comercio y Producciones.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación que el proveedor se compromete a la entrega una vez colocada la orden de compra.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por salud pública de manejo adecuados de los alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo cuatro (4) referencias comerciales de entidades públicas o privadas que muestren conformidad con servicios recibidos, como los solicitados en esta ficha técnica.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado sanitario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

R.P.J
 R.R

2- Evaluación de las Muestras Presentadas –Degustación. En esta etapa se evaluarán los siguientes criterios:

OFERENTES	Sanfra Food & Catering, S.R.L.	P.A. Catering, SRL
Criterios de Evaluación de degustación	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Documentación técnica	CUMPLE	CUMPLE
Calidad de los Alimentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentación de los Alimentos	CUMPLE	NO CUMPLE
Sabor de la Comida	CUMPLE	NO CUMPLE
Solicitado vs. Presentado	CUMPLE	NO CUMPLE
Almuerzo	CUMPLE	NO CUMPLE
Cena	CUMPLE	NO CUMPLE

Evaluación de inspección a las instalaciones de los oferentes

OFERENTES	Sanfra Food & Catering, S.R.L.	P.A. Catering, SRL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ETAPA DE INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES DE LOS OFERENTES	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
Uso adecuado de los utensilios de cocina y preparación	CUMPLE	NO CUMPLE
Higiene en despensa y/o Almacén (Frio y Caliente)	CUMPLE	CUMPLE
Adecuado manejo de los alimentos por el personal (guantes, gorros, mascarillas y todo tipo de articulo que garantice la protección e inocuidad de los alimentos)	CUMPLE	NO CUMPLE
Higiene y orden en la estación de preparación y empacado	CUMPLE	NO CUMPLE
Uso adecuado del depósito de desechos	CUMPLE	CUMPLE
Limpieza general del local	CUMPLE	NO CUMPLE
Locación (ubicación)	CUMPLE	CUMPLE

R.V.J
GR

Comentarios:

Luego de realizar la visita a las instalaciones de ambos proveedores, se tomaron en consideración los estándares de higiene de ambos, así como la calidad de los alimentos y la ruta crítica de preparación y empaque.

Se destaca que con relación a la oferta gastronómica de P.A. Catering, en cuanto a la calidad, presentación y sabor de los alimentos, no cumplen con los estándares requeridos.

En este sentido, se recomienda la adjudicación del proveedor que ha cumplido satisfactoriamente con todos los ítems evaluados y ha ofertado el menor precio.

Verolyn de la Cruz F.
Verolyn de la Cruz Fragoso
Analista de Recursos Humanos



Estherlin Sánchez
Estherlin Sánchez
Gestor de Protocolo

Elizabeth Reyes
Elizabeth Reyes
Coordinadora del Despacho General

Por lo anteriormente expuesto, los presentes deciden por unanimidad de votos adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, adjudicar el procedimiento de Compra Menor para los " Servicio de almuerzos y cenas para el personal UAF" Referencia Núm.: UAF-DAF-CM-2022-0013, como sigue:

Nombre del oferente	RNC	Total adjudicado
Sanfra Food & Catering, S.R.L.	132239407	RD\$1,118,876.00

R.R.S
h.R.

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes participantes, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la entidad contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, al adjudicatario a realizar la entrega de los bienes y/o servicios al momento de recibir la Orden de Compras.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de julio del año 2022.



Giancarlo Ricardo
Enc. del Depto. Administrativo y Financiero.



Rodolfo Rizik
Analista de la División de Compras y Contrataciones.